

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4552

Binaced

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 4 /2026. Suplemento de créditos

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 4/2026. Suplemento de créditos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 02/10/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/10/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://binaced.sedipualba.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Binaced, 8 de octubre de 2026. Alcalde Presidente, Javier Sorinas Citoler.